



## IV EDICIÓN DEL CERTAMEN CUÉNTAME TÚ INVESTIGACIÓN!

### BASES

#### Convocatoria

La Universidade da Coruña, como actividad de extensión universitaria y por medio de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural, convoca la IV edición del Certamen *Cuéntame tu investigación!* con la finalidad de promover entre su alumnado las habilidades de comunicación y divulgación de la ciencia.

#### Definición y objeto del concurso

1. El certamen tiene como objetivo fomentar la comunicación y la divulgación científicas del alumnado y de este modo cumplir el compromiso social de la Universidad como institución generadora y transmisora de conocimiento. Se trata de realizar un **audiovisual en formato de vídeo de tres minutos de duración como máximo** en el que se cuente de forma divulgativa, atractiva y divertida el contenido de su investigación. El vídeo deberá estar **publicado en una de las siguientes redes sociales: TikTok, Instagram, Bluesky o YouTube** y deberá incluir las etiquetas **oficiales del certamen: #CóntameaTúalInvestigaciónUDC2026 y #UDC**. Preferentemente, el idioma empleado será el gallego.
2. Existen tres categorías de premios:
  - a. Categoría A, para los trabajos de fin de grado (TFG).
  - b. Categoría B, para los trabajos de fin de máster (TFM).
  - c. Categoría C, para las tesis de doctorado (TD).

El jurado podrá seleccionar hasta un máximo de tres accésits en función de la calidad de los trabajos presentados con una cuantía máxima de 100 euros por cada uno de ellos. Del mismo modo, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

3. Se primará a la naturalidad, la espontaneidad, la creatividad y la capacidad de captar la atención de las personas espectadoras, además del uso de la lengua gallega. En el formulario de inscripción deberá indicarse el enlace directo a la publicación en la red social. Además, se recomienda conservar una copia del vídeo en formato MP4 para su posible difusión en los canales oficiales de la UDC.

#### Requisitos de las personas participantes

4. Podrá participar todo el estudiantado que, en los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025, defendiese su TFG, TFM o su TD en la Universidade da Coruña (UDC). No serán admitidas las solicitudes de las personas que no cumplan esta condición ni de las que hayan participado en la edición anterior del certamen.



5. Las solicitudes deberán contar con el visto bueno de la persona que dirigió el TFG, TFM o TD y garantizar que la información proporcionada en el audiovisual es susceptible de difusión pública. Si las investigaciones estuvieran vinculadas a algún acuerdo de confidencialidad, las personas participantes deberán contrastar con las partes implicadas los contenidos que se utilizan y pretenden transmitir para poder concurrir.
6. La UDC no se responsabilizará de las infracciones que pudieran derivarse de un hipotético incumplimiento de lo estipulado en el apartado anterior.

#### Criterios para conceder los premios

7. Cada autor o autora podrá presentar un máximo de una publicación por cada categoría, que deberán ser originales e inéditas.
8. Se valorará la creatividad, la originalidad, la calidad de la grabación, el uso del gallego como lengua vehicular y el uso de un lenguaje inclusivo y sencillo que evite tecnicismos. Los audiovisuales no deberán contener ningún tipo de expresión no respetuosa.
9. Se reconocerán las publicaciones que se ajusten al formato del certamen, es decir, aquellas que cumplan unos requisitos mínimos para ser consideradas vídeos de divulgación científica adaptados a las redes sociales.
10. Las personas participantes habrán de ser propietarias de las imágenes que se utilicen, tener derecho a su explotación o respetar las condiciones de las licencias de uso público para evitar posibles reclamaciones de terceros.

#### Premios

11. Se establece un premio por cada categoría:

Categoría A: 200 euros.

Categoría B: 300 euros.

Categoría C: 400 euros.

El jurado podrá seleccionar hasta un máximo de tres accésits en función de la calidad de los trabajos presentados con una cuantía máxima de 100 euros por cada uno de ellos. Del mismo modo, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de las categorías, en función de la calidad de los audiovisuales presentados. Aquellas publicaciones que resulten premiadas serán difundidas en cualquier canal y redes sociales de la UDC. La financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria **170A 422D 48002**. La dotación total para los premios es de **1 200 euros** y se abonará mediante una transferencia a nombre de la persona interesada.

12. Las personas ganadoras recibirán también un diploma acreditativo.
13. Las personas ganadoras autorizan a la UDC para que disponga de los derechos de reproducción y divulgación pública; la Universidad hará constar en todo momento la autoría correspondiente.



## Jurado

14. El jurado de la IV edición del certamen *Cuéntame tu investigación!* está formado por los siguientes miembros:

*Presidenta:*

M.<sup>a</sup> Cristina Naya Riveiro, vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte de la UDC o persona en quien delegue.

*Vocales:*

Xesús M. Mosquera Carregal, técnico del Servicio de Normalización Lingüística.

Alicia Quintá Carnero, jefa del Gabinete de Comunicación o persona en quien delegue.

Teresa Piñeiro Otero, adjunta de Comunicación.

*Secretaria:*

Yolanda Golías Pérez, coordinadora de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural.

La resolución del jurado es inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos, pero no *ex aequo*.

## Presentación de las solicitudes

15. Los audiovisuales deben presentarse en formatos MOV, MPEG, AVI o MP4. Su tamaño no debe exceder de un gigabyte y debe denominarse el archivo con el nombre, apellidos de la persona participante y categoría a la que se presenta (por ejemplo: NombreApellidosCategoriaA.mov).
16. Las personas participantes deberán indicar el enlace a la red social y el fichero a través del siguiente formulario: [https://forms.office.com/e/8bZJJMC1Vk\\_](https://forms.office.com/e/8bZJJMC1Vk_) y una vez hecho esto, debe presentar una solicitud dirigida al Servicio de Extensión Universitaria, preferentemente en el Registro Electrónico de la UDC ([https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)), en el Registro General de la Universidad de A Coruña (Maestranza, 9, 15001 A Coruña) o en el registro auxiliar del campus de Ferrol. Asimismo, podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
17. En la solicitud del registro deberá incluirse el nombre completo de la persona participante, su DNI, el número de teléfono de contacto personal, su correo electrónico (el oficial de la UDC) y la categoría por la que se presenta.
18. El plazo de presentación de las solicitudes acompañadas de los trabajos comienza con la publicación de estas bases en la Sede Electrónica y finaliza el día **12 de febrero de 2026 a las 14:00 h.** Los nombres de las personas ganadoras se publicarán en la página web de la UDC.



19. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier eventualidad no prevista en las mismas será resuelta por el jurado.
20. Para cualquier duda o aclaración de este certamen puede dirigirse al correo electrónico de la coordinadora de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural de la UDC: [divulgacion.vdcd@udc.gal](mailto:divulgacion.vdcd@udc.gal)

#### Protección de datos

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de datos, RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), informámoslo/a de que los datos que la persona interesada facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico [secretaria.xeral@udc.gal](mailto:secretaria.xeral@udc.gal).

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UDC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD.

La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en dicho tablón. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio de lo previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos contemplados en la LOPD. La persona interesada consiente el tratamiento de los datos a los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Estos derechos podrá ejercer de la siguiente manera:

- a) Prioritariamente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que figura en la Sede Electrónica de la UDC, <<https://sede.udc.gal>>, en el apartado "Otros trámites".
- b) Mediante una solicitud por escrito dirigida al/a la responsable del tratamiento de los datos (Secretaría General), bien a la dirección postal Secretaría General, Rectoría de la Universidad de A Coruña, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña; bien al correo electrónico <[rpd@udc.gal](mailto:rpd@udc.gal)>. También podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, bien a la misma dirección postal anteriormente indicado, o bien al correo electrónico <[dpd@udc.gal](mailto:dpd@udc.gal)>. También podrá presentar esta solicitud a través del



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

registro telemático de la citada sede electrónica o los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).